

## **ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA**

**28 de enero del 2010**

Siendo las 13:30 horas del día 28 de enero del 2010, en la Sala 3 del Edificio I del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las diputadas y los diputados miembros de la Comisión de Economía, para dar inicio a la reunión ordinaria correspondiente.

El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal pidió al secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez tomar lista, encontrándose presentes, asimismo, las diputadas y los diputados Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Narcedalia Ramírez Pineda, Melchor Sánchez de la Fuente, José Luis Velasco Lino, María Antonieta Pérez Reyes, Norma Sánchez Romero, Rodrigo Pérez Alonso-González, secretarios; José Antonio Arámbula López, Roberto Borge Angulo, Jorge Hernández Hernández, Ramón Jiménez López, Jorge Humberto López Portillo-Basave, Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Luis Enrique Mercado Sánchez, David Penchyna Grub, Carlos Torres Piña y Jesús Everardo Villarreal Salinas, integrantes.

### **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

Se confirmó la existencia de Quórum y se procedió a dar lectura del Orden del Día: 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Lectura y discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 25 de noviembre y 9 de diciembre del 2009; 4. Revisión de los proyectos de dictamen; 5. Asuntos generales; 6. Clausura de la reunión.

El Orden del Día es aprobado por los miembros asistentes de la Comisión.

### **LECTURA Y DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 25 DE NOVIEMBRE Y 9 DE DICIEMBRE DEL 2009**

El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal señaló, con respecto al proyecto de acta de la sesión ordinaria del 25 de noviembre del 2009, antes de someterla a la consideración de los miembros de la Comisión, un par de precisiones alusivas al número de votos consignados en el acta con respecto a la referida sesión; ello en intercambio de puntos de vista con el diputado David Penchyna Grub, quien hizo referencia al carácter nominal de los votos emitidos, tras lo cual quedó en claro cuál debía ser el punto de vista a adoptar, en acuerdo con el resto de los miembros de la Comisión.

El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal indicó que, con relación al proyecto de acta de la sesión del 25 de noviembre que previamente se les había hecho llegar a los miembros de la Comisión, el ejemplar que se les había entregado hacía unos instantes contenía un cambio, de manera que la expresión “asuntos generales” debía ser sustituida por la de “asuntos administrativos”.

**El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez** por su parte precisó que en el acta no se había consignado su presencia en la sesión referida.

**El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal** dio instrucciones para que la Secretaría Técnica de la Comisión corrigiera la omisión señalada, tras lo cual pidió al diputado secretario **Leoncio Alfonso Morán Sánchez** someter a votación las actas referidas, con las adecuaciones correspondientes.

Seguidamente ambas actas fueron votadas de manera afirmativa por unanimidad, tras lo cual el **presidente diputado Guajardo Villarreal** pidió al **diputado secretario Leoncio Alfonso Morán Sánchez** que procediera con el siguiente punto del Orden del Día.

#### **REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN**

**El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal** pidió al **secretario diputado Leoncio Morán Sánchez** dar lectura a la propuesta de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto en que se propone reformar el artículo 1399 del Código de Comercio. Acto seguido planteó una observación, en el sentido de que, en su momento, el promovente de la referida iniciativa propuso una homologación en materia de demandas en juicios mercantiles, sin darse cuenta de que, en efecto, en el mes de diciembre del 2008 se introdujo dicha homologación. Por ello la Comisión recomienda desechar la propuesta, puesto que la ley ya contempla lo solicitado por el promovente; señalado lo cual, el diputado presidente Guajardo Villarreal pidió al diputado secretario leer en sus términos el proyecto de dictamen y el acuerdo correspondiente.

**El diputado secretario** dio lectura al texto del acuerdo, en los siguientes términos: Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1399 del Código de Comercio presentado por el ciudadano diputado Nazario Norberto Sánchez en virtud que a la fecha de la misma ha quedado sin materia. Segundo. Archívese el presente asunto como tal y definitivamente concluido, dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 28 días del mes de enero de 2010.

**El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal** pide que se someta a votación el referido acuerdo, tras lo cual el **secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez** pidió se votara el punto de acuerdo sobre el dictamen presentado; los miembros de la Comisión de manera unánime se manifestaron por la afirmativa, de manera que el proyecto de la referida iniciativa fue desechado.

**El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal** se remite al segundo dictamen con respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Economía, a resolver el problema del sector productivo lechero. Al respecto, el diputado Guajardo Villarreal planteó a los miembros de la Comisión que se trata de un dictamen enviado para su discusión a las comisiones de Agricultura y de Economía, habiendo sido

dictaminada por aquella en sentido positivo, por unanimidad. Asimismo agregó que el objeto del promovente es que se aplique la NOM en materia de lácteos, para que haya un trato equitativo frente a la leche de importación y en materia de la competencia que ésta establece con los productores nacionales. Dicho esto, pidió al **diputado secretario Leoncio Alfonso Morán Sánchez** dar lectura al resolutivo final del punto de acuerdo correspondiente.

**El secretario diputado** dio lectura al referido resolutivo: Primero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que implemente de manera inmediata un programa emergente de rescate que otorgue apoyos financieros a los productores de leche en el estado de Hidalgo. Se considere al sector de productores de leche nacionales en el conjunto de actividades prioritarias para el desarrollo integral del sector agropecuario nacional. Ello, con el objetivo que se diseñe una política estratégica particular que permita generar beneficios a los pequeños productores o productores sociales. Unificar la normatividad con relación a la producción, industrialización, distribución y calidad de leche.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Economía para que se regulen las importaciones de leche en polvo, de acuerdo con las necesidades del mercado nacional. Asimismo, se envía una excitativa a la Secretaría de Economía para que cumpla con la revisión periódica y veraz de los productos lácteos en el mercado, para asegurar con ello que los mexicanos recibamos lo que se supone adquirimos y que debe ser lo que en realidad necesitamos para una correcta nutrición. Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro los 28 días del mes de enero del año 2010.

**El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez** expresó que si bien el dictamen es muy loable en razón de sus propósitos, evidencia confusión al abordar dos temáticas al mismo tiempo, ya que, por un lado, sugiere que se reglamente con respecto a la calidad de la leche de importación y, por otro, solicita una serie de apoyos para Hidalgo y luego para todo el país. Por lo que respecta a esto último, el diputado Mercado Sánchez manifestó su inquietud, pues en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se aprobaron 268 mil millones de pesos en el programa especial concurrente y se asignaron 300 millones de pesos al rubro de la leche. Manifestó que tal pareciera que las temáticas debieran abordarse no en uno, sino en dos dictámenes y, por tanto, reformularse. Además de que no existe una ley sobre la leche.

**La diputada Narcedalia Ramírez Pineda** por su parte expresó un reconocimiento al estado de Hidalgo, porque ha sido muy activo en el tema de la leche y asimismo pidió que se mencione a todos los pequeños productores del país.

**El diputado David Penchyna Grub** hizo referencia al planteamiento del diputado Luis Enrique Mercado y manifestó que no veía inconveniente en que se mencionara los dos temas aludidos en el mismo acuerdo, ya que en él se habla de materias que sí están vinculadas, porque la política de importaciones de leche en polvo que adopta la Secretaría de Economía afecta directamente a los productores. Así, por un lado se exhorta al titular del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Agricultura, en el sentido de que los apoyos al campo se den no

sólo en el caso de Hidalgo, sino también de todos los productores de leche del país y, por otro, se conmina a la Secretaría de Economía a que revise su política de cupos de importación de leche, pues afectan su precio y la calidad de lo que se importa, porque el 90 por ciento de las importaciones de leche en polvo se destinan al programa nacional de Liconsa.

**El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez** manifestó estar de acuerdo con el diputado Penchyna Grub en lo expuesto, al tiempo de pedir que se fortalezca el exhorto a la SAGARPA para que, haciendo uso de los recursos asignados en el ejercicio fiscal 2010, considere prioritario apoyar a los productores de leche de todo el país.

**El presidente diputado Ildfonso Guajardo Villarreal** pidió, en este punto, que tomara nota el secretariado técnico de la recomendación del diputado Mercado Sánchez.

**El diputado José Antonio Arámbula López** expresó su anuencia con lo expuesto y pidió que en el acuerdo se hiciera mención no sólo del estado de Hidalgo y, asimismo, que el gobierno federal lo apoye, pero no con recursos adicionales, sino con los ya considerados en el presupuesto.

**El diputado Melchor Sánchez de la Fuente** indicó que lo que se necesita es una política económica que reactive directamente al campo y asimismo señaló que no existe la infraestructura necesaria porque nunca se ha dado el apoyo que se requiere; en igual forma, que es necesario adoptar una política arancelaria en defensa de los productores nacionales, así como vigilar la calidad de la leche que se está importando; también pidió considerar la posibilidad de reformular los términos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en caso de ser necesario.

**El diputado Ramón Jiménez López** señaló que es necesario un examen más detallado y profundo del problema de la leche en nuestro país y, en tal sentido, expresó que valdría la pena que, de manera paralela al dictamen, se convocara a un foro con los productores de leche y con instituciones interesadas en este tema; en igual forma señaló que, con respecto al segundo punto del dictamen considera que, por cuestiones técnicas, el exhorto debiera hacerse a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

**El diputado David Penchyna Grub** expresó estar de acuerdo con el **diputado Jiménez López** en cuanto a agregar en el dictamen a la Profeco, sin dejar de mencionar a la Secretaría de Economía, cabeza del sector.

**El presidente diputado Ildfonso Guajardo Villarreal** pidió al **diputado secretario Leoncio Alfonso Morán Sánchez** someter a consideración de los miembros de la Comisión las observaciones que plantearon los diputados Mercado Sánchez, Jiménez López y Penchyna Grub.

Tras lo cual se sometió a consideración el punto de acuerdo con las observaciones mencionadas y se votó por la afirmativa de manera unánime.

**El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal** seguidamente pide al **diputado secretario Morán Sánchez** continúe con el Orden del Día y en tal sentido se aborde el dictamen a la proposición con punto de acuerdo en el que se solicita al Procurador Federal del Consumidor tenga a bien instruir a la Subprocuraduría de Verificaciones de la dependencia a su cargo, para que por conducto de las delegaciones estatales sea intensificado, en todas las entidades federativas, el programa de Verificación de Combustibles, que permita detectar oportunamente la venta fraudulenta de éstos en agravio de los consumidores y, en consecuencia, sean sancionados los responsables con todo el rigor de la ley. Ello, con el fin de que se someta a discusión.

**El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez** señala un error de fecha en el dictamen, del que toma nota el secretariado técnico, para su corrección.

**El diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave** indica que la Subprocuraduría de Verificación es la que hace las visitas directamente a los expendios de gasolina y no las delegaciones, en virtud de lo cual el diputado **Guajardo Villarreal** señala que ello se realiza en coordinación con éstas últimas.

**El diputado Ramón Jiménez López** señala que hay un segundo punto que ya no aparece en el dictamen, el que a la letra dice: “Segundo. Se solicita al titular de la Secretaría de la Función Pública dar seguimiento a las actividades de las delegaciones de Profeco en las entidades federativas en relación a los expendios de gasolina y en su caso, inicie los procedimientos y aplique las sanciones correspondientes”.

**El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal** indicó al Secretariado Técnico que se rectifique la omisión y que se indique que la responsabilidad respectiva recae sobre la Subprocuraduría de Verificación. Acto seguido, el diputado Guajardo Villarreal pidió que el **diputado secretario Morán Sánchez** someta a votación el dictamen con las adiciones planteadas por los **diputados Jiménez López** y **López-Portillo-Basave**, tras lo cual es aprobado de manera unánime.

**El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal**, siguiendo el Orden del Día, abordó el cuarto y último proyecto de dictamen, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior. En este punto, el diputado Guajardo Villarreal comentó a los miembros de la Comisión que dicho proyecto de dictamen fue propuesto en la pasada legislatura por una diputada de la fracción parlamentaria del PRI, en el sentido de exigir que en las reglas de origen de los tratados internacionales y, concretamente, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se incluyera un porcentaje de empleo por género, propuesta sin duda atípica en materia de dichas reglas. El diputado Guajardo Villarreal expresó al propio Secretariado Técnico y a los miembros de la Comisión que no sería conveniente argumentar, con relación a lo planteado, una posible discriminación en términos constitucionales, sino plantear un argumento sustentado en el hecho de que la propuesta sería violatoria de los tratados internacionales y totalmente atípica con relación a las reglas de origen. De otra manera se

podría provocar un debate innecesario en torno a la participación de género. En suma: señaló que a consideración suya debía recurrirse, en términos argumentativos, a la Ley de Comercio Exterior y a la Ley de Tratados Internacionales.

**El diputado Ramón Jiménez López** opinó que, atendiendo al espíritu del promovente, independientemente que estar de acuerdo en que se rechace la propuesta, la Comisión pudiera generar un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Economía a que desarrolle una norma oficial mexicana para que en los productos hechos por mujeres, o cuyo componente de mano de obra sea en su mayoría femenino, se incluya un logo o leyenda que los identifique.

**La diputada Norma Sánchez Romero** señaló que, sin duda, es muy importante impulsar el trabajo de la mujer y la valoración en su impacto en la vida productiva del país, al tiempo de expresar que la propuesta estaría discriminando legalmente el trabajo de los hombres y distorsionaría las condiciones generales del mercado laboral e incluso podría ser materia de impugnación con base en la Constitución. La diputada Sánchez propuso, en cambio, que en la minuta se mencione la importancia de impulsar el trabajo de las mujeres empresarias y trabajadoras, a través de un esquema integral de apoyo a las empresas.

**El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** dio instrucciones al Secretario Técnico para que se recogiera la propuesta de la diputada Sánchez Romero.

**El diputado David Penchyna Grub** señaló que, en efecto, en las reglas de origen no hay ni debe prevalecer el tema de género, entre otras razones porque ello incluso podría profundizar la discriminación, en la medida en que se distinguieran los trabajos de mujeres y hombres y los productos por ellos elaborados. En todo caso, puede invocarse el uso de otros instrumentos para impulsar el trabajo de las mujeres, como el microcrédito y la reivindicación de sus derechos en las diferentes legislaciones.

**El diputado Ramón Jiménez López** expresó su acuerdo con el diputado Penchyna Grub con respecto a la improcedencia de reivindicar el tema del género en el caso de las reglas de origen de los tratados internacionales y, por otra parte, insistió en rescatar el espíritu del promovente con relación a la posibilidad de plantear que en los productos elaborados por las mujeres se incluya una mención que así lo diga.

**La diputada Narcedalia Ramírez Pineda** planteó un señalamiento en el sentido de que se podría dar pie a que se reivindicara de manera extensiva a otra serie de individuos y grupos de manera inadecuada y que el tema de género no debe ser un tópico de debate sino de reflexión, ciertamente acompañado de acciones para impulsar mayores apoyos a la mujer, pero sin incurrir en situaciones discriminatorias.

**El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal**, tras dicha intervención y no habiendo otro comentario, pidió al **diputado secretario Morán Sánchez** someter a votación el desechar la referida iniciativa con proyecto de decreto, con los cambios acordados en los argumentos de su presentación. Acto seguido se procedió a la votación, manifestándose de

manera unánime los miembros de la Comisión en el sentido de desechar el proyecto de iniciativa en los términos acordados.

## **ASUNTOS GENERALES**

**El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal** en este punto del Orden del Día pidió plantear dos asuntos, el primero de ellos relacionado con la postergación de la realización del primer foro en materia de competencia, originalmente a ser realizado el día 25 de enero. El diputado Guajardo mencionó las razones de su postergación, en la medida en que semanas de la fecha se supo que ese mismo día se iniciaba el debate sobre la reforma del Estado en el Senado de la República; asimismo, en razón de que una fracción parlamentaria iniciaba sus reuniones ese día, lo que ponía en riesgo la pluralidad de participación; y, asimismo, debido a la realización de un foro organizado por la Secretaría de Economía sobre el mismo tema, en fecha muy próxima a la originalmente establecida por la Comisión. De ahí que se planteara reprogramar el Foro de Competencia para el día miércoles 24 de febrero, en la propia Cámara de Diputados.

Asimismo compartió información sobre el tema, en el sentido de que se sabe que el Ejecutivo Federal está trabajando en una propuesta sobre competencia, compartida con la OCDE, en la que están interviniendo diversas áreas de gobierno y que, hasta ese momento, no ha convocado al Senado de la República o a la Cámara de Diputados para trabajar sobre el asunto.

Por otra parte, el diputado Guajardo, a título explícitamente personal, ofreció su punto de vista a los miembros de la Comisión sobre tres aspectos que, a su juicio, la reforma de competencia debe rescatar: el fortalecimiento del órgano regulador, relacionado con su autonomía de gestión y presupuestal; el incremento de las sanciones, en la comprensión de que éstas deben ser viables, puesto que hoy con frecuencia no pueden ser cobradas por obstáculos procesales; y, por último, la transparencia y la predictibilidad de las decisiones de la Comisión Federal de Competencia, puesto que la insuficiencia en esta materia ha generado incertidumbre en los actores económicos, de manera que las empresas no pueden planear en el mediano y en el largo plazos en caso de, por ejemplo, reestructuración de su actividad productiva, así como de la planeación de sus funciones, de sus divisiones y de su integración en el área industrial.

Por otra parte, el diputado presidente Guajardo Villarreal se comprometió a que el Secretariado Técnico les haga llegar a los miembros de la Comisión algunas iniciativas presentadas en el Senado y en la propia Cámara de Diputados en materia de competencia, con vistas al trabajo que desempeñará la Comisión.

Otro tema abordado por el diputado Guajardo Villarreal radicó en la creación de un mecanismo expedito con el fin de que aprobar decisiones administrativas vinculadas a la expedición de boletos de avión sin que sea necesario levantar las firmas de los doce

secretarios, pues ello implica una complicación evidente. Para ello se pidió a cada fracción parlamentaria que nombre a un encargado para tal efecto.

Acto seguido, se sometió a votación dicha propuesta y fue aprobada en forma unánime, quedando pendiente la designación que hará cada fracción parlamentaria de su representante para los efectos mencionados.

Por último, y en respuesta a un planteamiento formulado por el **diputado José Antonio Arámbula López, el diputado presidente Guajardo Villarreal** se comprometió a que el Secretariado Técnico hará llegar los proyectos de dictámenes a los miembros de la Comisión por lo menos 10 días antes de sesionar.

#### **CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

Habiéndose agotado los temas a ser abordados como parte del Orden del Día, con el acuerdo de las diputadas y los diputados miembros de la Comisión **el diputado presidente Ildelfonso Guajardo Villarreal** declaró formalmente concluida la reunión de trabajo, a las 14: 30 horas.